

LA CORRESPONDENCIA MÉDICA



Actos oficiales,
Artículos científicos, va-
cantes, noticias y
anuncios.

SANIDAD CIVIL,
FUERZA DE UN PENSAMIENTO.

Se regala a los suscritores una Biblioteca selecta para los profesores de partido.

PERIÓDICO

DEDICADO A LAS CLASES MÉDICAS DE ESPAÑA.

Se suscribe por carta directa al Administrador del periódico, calle de la MANZANA, número 13, cuarto bajo de la derecha. La suscripción cuesta 15 reales por trimestre, 30 semestre y sesenta por un año.—Fuera de la Península doble cantidad.—Se publica cuatro veces al mes, los días 8, 16, 24 y 30.

ADVERTENCIAS.

1.^a Con este número repartimos la 27.^a entrega del ARTE MÉDICA.

SECCION OFICIAL.

ASOCIACION MÉDICO-FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.

JUNTA PROVINCIAL DE MADRID.

Se pone en conocimiento de los Profesores de Medicina Cirugía y Farmacia, que residen en la provincia de Madrid, que se ha instalado dicha junta con sujeción a las reglas establecidas y publicadas en todos los periódicos profesionales.

Se halla abierta la inscripción de socios en los sitios siguientes: Oficinas de Farmacia de los señores D. Manuel Pardo Bartolini, plazuela de Lavapiés; D. Luciano Garrido, calle de Hortaleza, y D. Juan Antonio Aguado, plaza de las Descalzas, en dónde se presentarán los documentos necesarios al efecto.

Esta Junta ha acordado reunirse el miércoles 7 del corriente a las ocho y media de la noche en el Monte-Pio Facultativo, calle de Sevilla, 14, principal interior, para seguir ocupándose de la asociación.

Lo que se pone en conocimiento de los señores profesores para su puntual asistencia.

Madrid 2 de Junio de 1871.

Por acuerdo de la Junta.

El Secretario,

MARIANO MOLLA CATALAN.

ASOCIACION MEDICO-FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.

REUNION DEL DIA 30 DE MAYO.

Segun lo acordado en la sesion del dia 24, el miércoles 30 se verificó la anunciada reunion de profesores en el local del Monte Pio Facultativo, calle de Sevilla, con el objeto de proceder a la eleccion é instalacion de la junta provisional de Madrid. Asistieron en número considerable así médicos, cirujanos y farmacéuticos y fueron elegidos para formar la junta provisional de Madrid, los profesores siguientes. Presidente Sr. Cortejarena, tesorero Sr. Pardo Bartolini y secretario Sr. Mollas, acordando volverse á reunir el dia 7 de

Junio en el mismo local y á la hora de las ocho y media de la noche, para organizar los trabajos sucesivos. Así mismo acordó la junta provincial establecer varios centros en Madrid para la admision de inscripciones, con el fin de armonizar la debida conveniencia de los que gusten venir á la asociacion.

En otro lugar del presente número verán nuestros lectores los puntos designados.

Como se vé, el asunto marcha perfectamente á su fin y creemos augurar favorablemente del éxito, vista la favorable acogida que hasta ahora vá recibiendo en todas partes

SECCION PROFESIONAL.

COMENTARIOS

A LAS BASES Y REGLAS PARA LLEVAR Á CABO LA ASOCIACION MÉDICO-FARMACÉUTICO ESPAÑOLA.

I.

Con el objeto de que, en todas las provincias puedan nuestros compañeros dar cierta uniformidad á los trabajos de organizacion y desarrollo de la *Asociacion*, así como para facilitarles en cuanto sea posible su planteamiento y hacerles conocer todos los beneficios que de ella pueden prometerse, hemos creído útil dedicar á tan importante asunto una serie de artículos, que, en forma de comentarios, hagan ver claramente todo el alcance del pensamiento que vá embebido en las bases publicadas y ya de todos conocidas.

Las muchas dudas y preguntas que nos hacen nuestros compañeros en sus cartas de adhesion, la gran diversidad de circunstancias en que se encuentra la clase en las diferentes provincias, la variedad de recursos que pueden emplearse en las distintas localidades y la modificacion que imprimen siempre á todo pensamiento de carácter general, las costumbres, leyes y condiciones de los diferentes pueblos y hasta las circunstancias especiales de cada individuo, son causas mas que suficientes para que nuestro trabajo sea de oportunidad y vaya á prestar un servicio de verdadero interés á la *Asociacion* en general y á los asociados en particular.

Por otra parte; á juzgar por la animacion y la actividad que el pensamiento va despertando por todas partes, es mas que probable que para el próximo Setiembre se hayan instalado ya las Juntas provinciales de partido en número sufi-

ciente para que se pueda celebrar la primera Asamblea, y bueno es, que tanto los que han de componerla como los que hayan de nombrarla, electores y elegidos, vayan estudiando todos los puntos que aquella ha de venir á dilucidar y que sus individuos traigan ya formada su opinion acerca de ellos. Para ayudar á unos y otros en esta tarea sirviendo á la vez á las Juntas provinciales y de partido en lo que podamos para que se proporcionen recursos y puedan ir desarrollándose los inagotables elementos de riqueza que la *Asociacion* entraña, mientras llega la Asamblea á sancionarlos y á proponer además los que tenga por conveniente; para todo esto, repetimos, vamos á escribir estos artículos, sin otras pretensiones ni otro carácter que el de emitir nuestra opinion y asistir con nuestros consejos á todas las deliberaciones que sobre el particular puedan y deban tomarse entre los asociados.

Bien conocemos que para muchos este trabajo podria escusarse, porque á su penetracion ha de alcanzarse quizá mucho mas de lo que nosotros podamos decir en nuestros comentarios, pero algo nuevo podremos quizá llevar al ánimo de otros y en muchos casos han de servir de aclaracion nuestras esplicaciones, aunque no sea mas que por el mucho tiempo que llevamos ya meditando sobre todos y cada uno de los puntos que el proyecto comprende y que se halla condensado en las mencionadas bases.

En la primera de ellas se dice:

Se crea una Asociacion entre los profesores de Medicina, Cirujia y Farmacia, al amparo de las leyes, á la cual pueden pertenecer todos los que gusten inscribirse, sin distincion de clases ni categorias.

Esta base no necesita grandes explicaciones para su perfecta inteligencia. Desde luego se deja ver que en esta *Asociacion* desaparecen todas esas antiguas rivalidades y preferencias que han venido separando en muchas localidades dos profesiones hermanas, que recíprocamente se necesitan y que ambas deben amarse, ampararse y protegerse, para que cada una pueda brillar con todo el esplendor que merece, y dé á su hermana lo que en justicia deba darla y lo

que el cariño fraternal y la moral mas delicada le aconseje. ¿Y quién duda entre los que conocen prácticamente los azares de la profesion que esta sola base, lealmente cumplida, encierra todo un tratado de moralidad y virtud? ¿Quién duda que el dia en que ambas profesiones puedan dormir tranquilas en su recíproca fidelidad, habrán desaparecido la mitad de sus amarguras? Porque ya el farmacéutico asociado, no podrá temer que el médico, asociado tambien, le desacredite sus medicamentos, ni mucho menos le usurpe sus atribuciones disponiéndolos por sí propio, ó mandando á los clientes á este ó el otro establecimiento. Sabrá ya que el farmacéutico asociado ha venido á la *Asociacion* por su amor á la ciencia y por su decidida vocacion á ejercer su profesion con toda moralidad y virtud, y con entera sujecion á las leyes, y esta seguridad será para él una garantía á la vez que un motivo de la mas alta consideracion y respeto para no estralimitarse tampoco en lo mas mínimo que pueda lastimar su prestigio ante el público.

Por su parte el médico, no podrá temer tampoco que el farmacéutico le usurpe sus atribuciones desde el rincón de su oficina, ni que un gesto desdeñoso al leer la fórmula que prescriba, ó una expresion maliciosa ante la persona generalmente ignorante que vaya á buscar el medicamento, le haga desconfiar ó formar mal juicio de su suficiencia.

Ambos, al asociarse, se han comprometido voluntariamente á protegerse, á ampararse, á ejercer cada cual su profesion dentro de la mas esquisita moral y del mas completo respeto á las leyes; ambos han aceptado las obligaciones y deberes que establecen los estatutos de la *Asociacion*; ambos han aceptado gustosos sus preceptos para hacerse igualmente dignos de sus beneficios; ambos han de temer que sus faltas puedan llegar á ser motivo de censura ó de correccion que los degrade ante los demás asociados ó que los haga indignos de la proteccion de la clase ó merecedores de ser eliminados de la *Asociacion*.

Los autores de la base que vamos comentando, tuvieron un especial cuidado de poner en ella la frase *al amparo de*

FOLLETIN.

HIGIENE UNIVERSAL, SOFISMAS DEL SIGLO XIX.

EL DERECHO AL TRABAJO.

II.

Continuacion.

Pero aun cuando así no sucediera, tampoco seria lógica la division, porque el capital de que aquí se trata es inseparable del capitalista, porque si se le separa de él, deja de ser capitalista; porque además es ya suyo, lo ha adquirido por su trabajo anterior, como lo será mañana el que adquiera el obrero si le sobra despues de cubiertas sus necesidades. El capital que se halla fuera de estas condiciones, el que en todo caso pudiera formar ese tercer grupo, es el que está todavía en el seno de la tierra, en las minas no explotadas, en los campos no arados y valdios y en las entrañas de todas las industrias á que puede dar origen la inteligencia humana. Ese es el capital á que todo el mundo tiene derecho, y al trabajo de buscarlo y de adquirirlo nadie le ha puesto ni puede ponerle impedimento, por lo mismo que á nadie se le impone la obligacion de pagarlo ni de adquirir su producto.

¿Qué contestarian los obreros al capitalista que, guardando su dinero, se mezclara con ellos y uniera su voz á la de los que pidieran tambien trabajo en uso de ese que se quiere

llamar derecho? ¿Qué harian los capitalistas, si los obreros se enriquecieran y vinieran á figurar entre ellos? En el primer caso, sucederia que no habria trabajo para tantos y que no habiendo quien pagara ni quien mandara trabajar, holgarian todos y moririan de miseria. En el segundo caso, sucederia lo propio, porque siendo ricos todos nadie iria á solicitar trabajo de otro, pero como el dinero por sí solo no es nada, moririan de necesidad en medio de su riqueza ó tendrian que volver á trabajar para proporcionarse lo necesario á la vida, y volveria á establecerse el mismo sistema de cambio de servicios recíprocos como el mas ventajoso para la vida social. Porque una de dos cosas. O el hombre ha de ejercer todas las industrias y oficios que sus necesidades reclamen, como hace el hombre salvaje, que él solo atiende á proporcionarse su ropa, su alimento, su choza y demas que necesita, siendo por lo tanto cada cual arquitecto, sastre, agricultor, cazador, y cocinero de sí mismo; ó tendran que dedicarse unos á hacer cosas para los otros á cambio de que estos otros les hagan sus vestidos y aquellos les proporcionen pan y los de mas allá les cojan las aves y los peces de que necesitan para su mesa. Y he aquí ya otra vez establecido el sistema social en su primera forma. Y tras de esta, vendria forzosamente esta otra.

El que se dedicara á hacer vestidos por ejemplo, necesitaria pan y tendria que buscar para proporcionárselo á otro que, teniendo pan necesitara vestido. El trabajo de buscar con quien cambiar seria una gran dificultad para el tráfico, porque dado que se encontrase quien tuviera pan, seria preciso que el del pan necesitara vestido, pues si no lo necesitara no querria cambiar su género y preferiria dárselo al arquitecto si fuese una casa la que necesitara. Este entorpe-

las leyes, para que se entendiera que la *Asociacion* ni impondría á los asociados deberes que no estuvieran dentro de la legalidad mas perfecta, ni se propondría nunca fines que pudieran traerla la menor dificultad con los gobiernos, cualesquiera que sean los que sobrevengan. Proponiéndose un fin esencialmente moral y respetando, como habrá de respetar siempre, no solo las leyes comunes sino las especiales que rijan en los ramos administrativos que se relacionan con el ejercicio de la profesion; hallándose dispuesta á reformar cualquiera de sus bases, para armonizarla con cualquiera disposicion legal que en lo sucesivo pudiera sobrevenir, á fin de marchar siempre conforme con la legalidad existente, no hay nada que temer en este punto sobre su porvenir ni los que á ella pertenezcan podrán verse nunca perseguidos ni molestados en lo mas mínimo, como ha sucedido algunas veces en otros proyectos de asociacion en que los gobiernos creyeron ver fines políticos.

Hoy el principio de *Asociacion* es un derecho reconocido en nuestro código fundamental y menos que nunca puede temerse este peligro; pero si mañana las contingencias políticas vinieran á restringirlo mas ó menos ó á modificarlo, éxigiendo garantías de seguridad, ó reformas en nuestros estatutos, el espíritu de los autores de esa base, es que siempre y en todo tiempo la *Asociacion* se ponga en armonía con las leyes para que al amparo de ellas y bajo su proteccion, pueda marchar al cumplimiento de sus fines con entera libertad, supuesto que no se propone otros que el de mejorar la condicion de los asociados por medio del estudio, del trabajo, de la virtud y de sus propios recursos; fines todos altamente morales y dignos de la proteccion de todos los gobiernos celosos del bien general, cualquiera que por otra parte sea su tendencia política.

J. C.

SECCION CIENTÍFICA.

BREVES REFLEXIONES SOBRE LOS HIGROMOS CRÓNICOS EN LAS RODILLAS CURADOS SIN PUNCION.

ARS MEDICA TOTA IN OBSERVACIONIBUS.

Sabido es que uno de los medios para curar esta dolencia, es la puncion, medio empleado comunmente despues que los demás recomendados han sido impotentes y siempre que el tumor se ha resistido á todos los demás conocidos de mis comprofesores.

En mi larga práctica he tenido ocasion de ver y tratar muchos de estos tumores y muchas veces se me han resistido á los medios que he empleado, como fricciones de jaboncillo amoniaco, unguentos mercuriales, etc., á la aplicacion de emplastos resolutivos, con objeto de determinar la reabsorcion del derrame en la respectiva bolsa, con los cuales he conseguido algunas veces un buen éxito, empleándolos con constancia, pero en el dia consigo curarles por esta terminacion aplicando el emplasto de jabon simple, estendido en lienzo ó mejor en valdés, de tamaño siempre algo mayor que el tumor, poniendo encima una compresa de bayeta ó franela, y sino hay, un lienzo viejo en tres ó cuatro dobleces; sostenido todo por un vendaje de seis cabos atados algo mas que moderadamente apretado en la region poplitea, y encargando al mismo tiempo á la paciente (porque casi siempre son mujeres las que los padecen) que se arrodillen ó se carguen sobre el tumor siempre que puedan y quieran, y que no anden en el apósito á no ser que se descomponga, en cuyo caso las encargos que tengan el cuidado de apretar los cabos particularmente los céntricos, como tambien cuando noten que se aflojan.

De ninguna manera permito que levanten el apósito á pretexto de observar los progresos de la cura porque creo que

cimiento en las transacciones mercantiles haría pensar á todos en buscar un medio que las hiciera fáciles y vendrían á convenir en una cosa parecida á la moneda, que en sí no sirviera para nada, pero que por lo mismo significara el valor de todas las cosas de manera que el poseedor de ella pudiera cambiarla por cualquiera de su productos en la seguridad de que á él se la recibirían de igual manera en cambio de todo lo que pudiera necesitar. Y como esta cosa representante de todas las demás, tendria que cambiarse continuamente y estaria por lo tanto espuesta á aniquilarse ó destruirse por el uso continuado; y como aquel en cuya mano se acabara de destruir seria el que la perdiese, se procuraria hacerla de una materia todo lo mas duradera que fuese posible y recurriríamos á los metales, al hierro, al cobre, á la plata, al oro en fin, para hacer de ellos esta materia de cambio, que aun despues de rota y desgastada, pudiera rehacerse de nuevo sin que la perdiera el último poseedor, conservando así siempre su valor primitivo. Y hé aqui ya introducido un sistema monetario para facilitar el cambio á las necesidades de la vida social.

Tras este adelanto vendria este otro.

La moneda es muy pesada, lleva en sí el valor convencional, está espuesta á perderse ó á ser robada á su dueño por los ladrones. Por otra parte, en ningun pueblo se produce todo lo necesario para la vida de sus habitantes, sino que hay necesidad de irlo á buscar á otros mas ó menos lejanos, hay que andar muchas leguas, atravesar naciones, continentes, mares y dar, en fin, vuelta al mundo para poder proporcionarse el beneficio de disfrutar de cuanto produce la tierra. El dinero ó la moneda metálica, como hemos dicho, pesa mucho, puede perderse ó ser robada en el camino, etc., etc. Será mejor escribir un valor convencional en un papel que

garantizado por su dueño represente la cantidad que tiene en su poder á disposicion del dueño de las mercancías que quiere comprar; y he aquí ya la *letra de cambio*, respondiendo á esta necesidad social y facilitando mas y mas el comercio de los pueblos. He aquí ya segunda vez restablecido por necesidad el sistema de que cada cual se dedique á un oficio determinado; he aquí ya la necesidad de que haya quien posea grandes capitales para costear expediciones y empresas costosas, á la vez que la de que haya obreros que trabajen, peones que transporten las mercancías, gañanes que labren la tierra, arquitectos que construyan casas, ingenieros que faciliten los caminos, maestranes que construyan buques en los arsenales, médicos que curen sus heridas y enfermedades, etc., etc.

De modo que dando el caso de que la sociedad pudiera volver de un golpe á su estado primitivo, volveria otra vez á seguir el mismo camino en su deseolvimiento, impulsada por iguales estímulos y encauzada por idénticas necesidades. Y volveria la propiedad y la desigualdad de fortunas segun la laboriosidad y la suerte de cada individuo y volveria siempre el necesitado á buscar al pudiente, ó este al obrero cuando le hiciera falta su trabajo, de idéntica manera que ha sucedido y sucederá mientras haya sociedad y se quieran utilizar sus beneficios.

Pero no es un error sincero el que se oculta bajo ese sofisma, ni es el deseo de una solucion mejor lo que se busca por los autores de el *Derecho al Trabajo*. Es el robo y nada mas que el robo. Saben demasiado que su doctrina no es doctrina ni puede proveer como tal, pero puede provocar conflictos instantáneos que den ocasion á la realizacion de sus planes y que cuando el conflicto haya pasado y el orden

una elevada temperatura contribuye por su accion estimulante y tónica á la resolucion así como la compresion que entre sus diversas indicaciones acrecienta muchas veces la absorcion de los líquidos derramados, destapándolo se varfa todo, menester es constancia para obtener un seguro triunfo máxime en las estaciones húmedas, pues ya sabemos que para fundar la preferencia que se dé á un medicamento más que á otro, conviene obrar en tiempo oportuno y que acompañen un cierto conjunto de circunstancias particulares, como son las de la estacion, lugar, temperatura, etc. (1)

El tiempo de la cura suele durar de uno á dos meses poco mas ó menos; por cuya razon hay que renovar el emplasto (porque no dura tanto tiempo) á los ocho ó doce dias, segun las circunstancias, hay que ponerle algo caliente y con prontitud para que el sitio del padecimiento no se enfrie; re-quito que se necesita constancia, pues como dice Hipócrates *medicamenta applicata curant, continuata sanant.*

Desearia hacer hoy aquí algunas mas reflexiones sobre este medio de compresion que tan buenos efectos me proporciona en esta dolencia; quisiera prestar y escribir alguna observacion que tenga el mas interés; pero mis ocupaciones no me lo permiten.

(1) Hipócrates no permitia ciertas operaciones en los solsticios. Leza de Alava, Mayo 31 de 1871.

AMBROSIO ORTIZ DE LAREDO.

ENFERMEDAD ESCROFULOSA.

XXIII.

(Continuacion.)

1.º Que se acostase el enfermo sobre un colchoncillo de hojas de helecho y de serpolio

2.º Un baño salado cada dos dias (750 gramos de sal gris para seis cubos de agua), al cual se añadian dos fuertes pu-

recobre su imperio se encuentran con recursos para holgar y vivir sin trabajar, ó ricos para ocupar el puesto que ahora tan odioso les parece porque no han tenido virtud bastante para llegar á él por el camino de la economía y de la moralidad.

Duras son sin duda las frases que acabamos de escribir y no queremos hacerlas caer sobre la multitud honrada que desea trabajar y que aspira noblemente á hallar en que emplearse para ganar el pan de cada dia. Hacemos honrosa escepcion de todos estos, y aun de los que reducidos por la belleza ideal de sueños irrealizables se dejan arrastrar en la creencia de que no van á encontrar el colmo de sus desdichas en donde esperan hallar un estado general mas venturoso para todos. Nuestras palabras se dirigen á los autores de tan infames máximas y á los que saben perfectamente á donde van con ellas y el objeto que se oculta bajo una frase hipócrita de amor al trabajo.

Y para que no se juzguen apasionadas nuestras censuras, vean nuestros lectores los párrafos mas importantes de una alocucion dirigida al Congreso de obreros de Barcelona, la cual alocucion, despues de haber sido leida entre los mas atronadores aplausos, mereció el honor de que se insertara íntegra en las actas de dicho congreso, como la expresion fiel de las ideas dominantes entre los congregados.

Hé aquí sus mas notables párrafos.

»Considerando: que la *propiedad individual* es por su naturaleza ambiciosa, egoísta y absorbente (1) y que por estos

(1) Pero los jornales del obrero son tambien su *propiedad individual*, y será igualmente ambiciosa, egoísta y absorbente como toda propiedad individual.

ñados de hojas de nogal y de cicuta y 125 gramos de cola de Flandes.

3.º Unciones con manteca sobre el cuello y cataplasmas de harina de linaza diluida en una decocion de cicuta seca y yerba mora; las cataplasmas se renovaban tres veces en las veinticuatro horas.

4.º Al interior, una infusion de flores de malvavisco y amapola, edulcorada con jarabe de Tolu, cinco ó seis pequeñas tazas por dia, en cada una de las cuales se hacia disolver 30 centigramos de bicarbonato de sosa.

5.º Por mañana y noche dos de las píldoras siguientes:

- R. Extracto de beleño. 2 gramos.
- Tridacio. 2 id.

Mézclese y dividase en veinte píldoras.

La alimentacion consistia en caldo de vaca, en papilla de fécula de patata, en tapioca, etc.

Este régimen fué continuado durante quince dias y produjo una mejoría grande, principalmente en la salud general. El apetito, nulo hasta aquí, volvió: los dolores disminuyeron mas de la mitad; sus accesos no se hacian sentir sino por la tarde y por la noche. Pero el cuello estaba siempre tumefacto, y no se le podia tocar ni moverle sin sufrimiento. Modifiqué las aplicaciones exteriores; hice suprimir las cataplasmas exteriores durante el dia, se remplazaron por la mañana y en medio del dia por unciones con la pomada siguiente:

- R. Manteca. 45 gramos.
- Proto-ioduro de plomo. 4 id.
- Extracto de cicuta. } á. 5 id.
- » de beleño. }
- Alcanfór. }

M.

Los baños fueron continuados lo mismo que la tisana emoliente y el bicarbonato de sosa; el régimen alimenticio quedó el mismo. Al cabo de un mes de este tratamiento modificado, los dolores habian casi enteramente desaparecido. El

motivos es un perpétuo obstáculo al trabajo, á la riqueza y á la economía social (1).»

»Que por las razones anteriores toda *propiedad* engendra el *monopolio* y el *despojo* (2), y de aquí las invasiones de la concurrencia, del crédito y de la renta (3).»

»Que por estas causas los trabajadores se encuentran incesantemente eliminados de la naturaleza, del suelo, con quien deben estar unidos, y que por consiguiente, la propiedad es el *agente principal de la miseria* y de la despoblacion de la tierra » ¡Cuánta barbaridad!

»Que la renta que debiera ser instrumento de *justicia distributiva* (4) como excedente del trabajo, es por el contrario en manos del propietario el premio de su parasitismo (5) y por consiguiente de sus usurpaciones (6).»

(1) Convenido siempre que el obrero considere del mismo modo su *propiedad individual* y prescindida del jornal y de sus pantalones que le impiden tambien hacer economías.

(2) Tambien el trabajo engendra el *monopolio* y el *despojo* del que no trabaja; que no trabajais de valde, y muchas veces ni aun por el dinero, mientras teneis el último ochavo con que sostener vuestros vicios.

(3) Mas valdria que concurrierais á los talleres y que el tiempo que gastais en esos criminales congresos y en esas huelgas hediondas, lo invirtierais en hacer economías para proporcionaros esas rentas que odiais porque no las teneis.

(4) Eso, eso, distribuir entre los vagos y ladrones lo que han economizado los laboriosos, es lo que se quiere.

(5) No, el premio de su economía, porque no lo gastó todo, sino que reservó algo cuando era tan pobre como vosotros, y esta economía le ha hecho rico, como lo seriais vosotros si leimitarais, ó vuestros padres hubieran imitado á los suyos.

(6) No, de su trabajo, de su jornal, de ese mismo jornal que

pequeño enfermo pudo, pues, empezar á andar en el cuarto, apoyado sobre los muebles, estando ya las manos casi libres de la parálisis parcial de que habían sido asiento durante mas de tres meses.

Sin embargo, el cuello permanecía siempre tumefacto, aunque menos doloroso. Resuelto á vencer la afección, prescribí unções con la pomada emetizada, una tercera parte de emético para dos terceras de manteca; esta pomada desarrolló una cantidad muy grande de botones que hicieron sufrir mucho el niño durante unos quince dias, pero que finalmente produjeron el mejor resultado, puesto que un mes despues de la aplicacion de la pomada, los dolores se habían disipado, y quedaba solamente un infarto indolente en la parte posterior del cuello, muy probablemente debido á la hipertrofia del aparato ligamentoso de las apófisis cervicales, cuyas apófisis, al menos algunas, parecían anquilosadas. La curvatura hácia atrás y á la izquierda había cedido totalmente. Los padres consideraron desde entonces al niño como curado, y despues no he tenido ocasion de volverle á ver.

Esta observacion nos demuestra un caso grave de escurvacion del cuello, sobrevenido en dos meses en un sugeto dispuesto, es verdad, á todas las lesiones locales escrofulosas; Fué necesario el concurso del sarampion para favorecer el desarrollo de la sub inflamacion.

La jóven L..., de edad de diez años, de constitucion muy linfática, fué presentada á mis consultas en el mes de Mayo de 1832. Esta niña, de una familia acomodada, había estado buena hasta la edad de seis años, época en la cual había tenido el sarampion, despues coqueluche, la que la había atormentado durante cinco meses. Se había quedado muy mezquina á consecuencia de estas enfermedades y presentaba síntomas muy graves; los gánglios linfáticos del cuello estaban ingurgitados en gran número; los ojos de mal aspecto y de una sensibilidad morbosa. Hasta la edad de ocho años había estado sujeta á catarros pulmonares, á alternativas de diarrea y constipacion. A esta edad, empezó sin causa

conocida á experimentar violentos dolores en los vacíos, sobre todo por la noche, dificultad en la respiracion, palpitaciones, en fin, un dolor fijo en la mitad del dorso. Este dolor la impedía estender la espina, y cuando estaba sentada ó andaba, llevaba el tronco inclinado hácia adelante. En algunos meses la region dorsal de la espina se encorvó hácia atrás de una manera permanente, de manera que formaba una prominencia enorme, pero sin proyeccion angular. Los miembros inferiores llegaron á ponerse tan débiles, que la fué imposible á la jóven L... andar sin muletas ó sin ser sostenida por una mujer que no le dejaba jamás. Las funciones digestivas estaban del todo pervertidas. Si había constipacion, el apetito era nulo. En el período de diarrea, por el contrario, la niña tenía un apetito voraz, comia, al decir de sus padres, desde por la mañana hasta la tarde; pero apenas había comido cuando ya tenía que ir al sillico. En este estado se encontraba cuando me la presentaron.

El tratamiento que prescribí consistió al principio:

1.º En una alimentacion de fácil digestion, como papillas ó féculas, de arroz, de fideos, sémola con leche; algunos caldos de vaca, de ternera, etc.

2.º Durante quince dias, hice aplicar por la noche cataplasmas de harina de simiente de lino, diluida en una decoccion de cicuta y de yerba mora. Ordené por la mañana unções con la pomada de ioduro de potasio, extracto de cicuta, beleño y alcanfor.

3.º Al interior, hice tomar cuatro ó cinco tazas por dia de infusion de lúpulo y de flor de malva, en cada una de las cuales se hacia disolver 50 centigramos de bicarbonato de sosa; por la noche se administraban píldoras de extracto de beleño.

Al cabo de quince dias, los dolores de los vacíos habían completamente desaparecido; pero los del dorso persistían, así como la debilidad de los miembros. Entonces hice practicar sobre el tumor unções con la pomada emetizada, lo que determinó una fuerte erupcion. Esta erupcion fué muy buena y duró mas de seis semanas: ayudada del decúbito en

«Que la propiedad es *insocial* (1) no solo por la posesion, sino mas aun por lo que afecta á la produccion, pues, dueña absoluta de las máquinas y de los instrumentos del trabajo, no rinde mas que productos imperfectos, fraudulentos y de testables, y por lo mismo, no sirve al consumidor sino que le roba, destruyendo al mismo tiempo el *derecho al trabajo* y fundando el derecho al robo (2).»

«Que por lo tanto la propiedad separa al hombre del hombre (3) y que por consiguiente desarrolla todos los crímenes de la premeditada explotacion y del monopolio mas agresivo.» (¿eh?)

«Que de aquí resulta toda la série de inmoralidades, abu-

sos de autoridad, concusiones y villanías de que los despojados somos objeto, (1) cuyas consecuencias son las *instituciones odiosas del salario, la moneda, el interés, los alquileres, el impuesto y la herencia* (2).»

«Que por todo lo espuesto, el seguir conformándonos con un orden de cosas tan injusto, es continuar legitimando por el tiempo y la tranquila posesion todas las ilegalidades y desafueros (3) del actual sistema social.»

«Por todas estas razones, fundadas en la ciencia económica: (4)

»Debemos declarar y declaramos roto nuestro pacto social y nuestro asentimiento á unas leyes tan criminalmente aten-

desperdiciáis vosotros los dias que os declarais en huelga ó que gastais en vicios.

(1) Vosotros si que sois insociables y no mereceis ni aun la propiedad de la camisa. Que se os trate como á fieras estais buscando.

(2) Pues buen remedio; ahorrad para comprar máquinas, y cuando las tengais construid buenos géneros que no sean detestables, y el consumidor se irá con vosotros y dejará á los que los hagan malos, y no habrá robos ni fraude, ó pedid á vuestros amos que fabrique mejor para que haya mas venta. Pero si en vez de eso, dejais el taller y os declarais en huelga ó exigis mayores jornales, como queréis que el dueño fabrique mejores géneros? Se arruinará y cerrará la fabrica y tendrá que irse á pasear con vosotros hambriento y desnudo á robar para comer y á fundar precisamente el derecho al robo de que hablais.

(3) No: la propiedad no separa al hombre del hombre, antes lo une y asocia. Lo que hace es separar al hombre laborioso y honrado de todo el que se la quiere quitar ó destruir, en vez de venir á trabajar para crearse otra igual ó mejor.

(1) ¿Pues cuándo han sido vuestros estos capitales y cómo los habeis perdido ó dejado robar? En verdad que no habíamos caído en ello; para que no haya crímenes ni abusos de autoridad, ni villanías, lo mejor es suprimir los tribunales y las autoridades y las leyes. No habiendo quiebra ni castigo, no habrá criminales porque lo seremos todos.

(2) Ya ven nuestros lectores que no exageramos. Se llaman instituciones odiosas y quieren por consiguiente abolir la moneda, (guardándola sin duda); el interés, los alquileres, el impuesto y la herencia de padres á hijos. Con esto basta para convertirnos en animales y disolver la sociedad. ¡Y se permite hablar y asociarse para esto! ¡Y se quiere para esto la libertad! ¡Ah! El pueblo que de ese modo hace uso de ella, merece una cadena ó ser arado y sembrado de sal.

(3) ¿Qué ilegalidades y desafueros serán estos? ¡Y por qué estos señores tan descontentos y que tan útiles y hasta necesarios son, no se irán á Africa á vivir independientes, condenándonos á la dicha de pasar sin ellos?

(4) Será la ciencia de Cico ó de nuestro compatriota Candelas.

pronacion, de la tisana con el bicarbonato de sosa, y de las pildoras de extracto de beleño; la jóven L... despues de un tiempo relativamente muy corto, pudo andar sin muletas, y no tenia vestigios de dolores. Las palpitaciones mismas no se hacian sentir sino despues de una marcha muy rápida. Cuatro meses despues, la jóven L... andaba tan fácilmente como si no hubiese tenido jamás curvadura, no le quedaba ya sino cierta *redondez* en el dorso, que sus padres consideraban como muy poca cosa, y de la que esperaban que la libraria el crecimiento.

Los médicos que se habian ocupado antes que yo de esta jóven, la habian considerado como perdida, y desesperando del resultado, habian aconsejado unos moxas, otros *cuatro* cauterios. Para evitar estas aplicaciones que asustaban á los padres, vinieron estos á consultarme, preguntándome si seria posible tratar á su hija de una manera mas suave: á mi respuesta de que que no empleaba jamás estos medios, que podian ser buenos para conservar la vida, pero que no enderezan curvaduras, se la confió á mis cuidados y creo que fué una suerte para ella.

El 13 de Julio de 1839, fuí consultado por Emilia Cravé, de edad de diez y ocho años. Esta jóven, de una constitucion escrofulosa, estaba atacada de dos curvaduras hácia atrás, la superior, que comprendia las ocho primeras vértebras dorsales, y la inferior todas las vértebras lumbares.

Emilia Cravé, hasta la edad de doce años, estuvo bastante buena, salvo algunos males de ojos, é infartos glandulosos alrededor del cuello; pero en esta época habia tenido durante seis semanas un constipado acompañado de dolor de costado, afeccion catarral bastante grave, que se habia renovado frecuentemente despues.

Durante el invierno de 1838, habia sido atormentada, sobre todo, de un dolor lateral que no la abandonaba casi un momento. Hácia los primeros dias de 1839, empezó á sufrir violentamente en la parte superior de la region dorsal de la espina; despues de un mes, se apercibió de un *nudo* formado por la apófisis espinosa de la sesta vértebra dorsal

Las cinco vértebras dorsales superiores, así como la sétima, octava y novena, encorvándose hácia atrás, produjeron, en el espacio de un mes, una gibosidad de mas de cinco centímetros de prominencia. A fin de Marzo del mismo año, una escurvacion de las cuatro últimas vértebras lumbares vino á complicar la gibosidad. Sintió al mismo tiempo una gran debilidad de los miembros inferiores.

El desarrollo de estas dos curvaduras habia sido acompañado de vivos sufrimientos en los hipocóndrios, los vacíos y el epigástrico, de una tos seca muy fatigosa, de dificultad de respirar y de palpitaciones. Un fenómeno muy alarmante para la jóven se habia presentado desde el principio de la curvadura superior, un entumecimiento, una debilitacion notable de los miembros superiores. Esta condicion, tan luego como apareció lumbar, se estendió á los miembros inferiores; y se la habia bien pronto visto trasformarse en parálisis acompañada de movimientos convulsivos que se repetian tres ó cuatro veces al dia. El estado paralítico de los miembros, sobre todo de la parte inferior, habia sido bastante grave para obligar á la enferma á guardar cama durante cuatro meses. Desde el principio del invierno hasta el mes de Julio, época en que se la llevó á mi consulta, habia experimentado todos los síntomas del mal de Pott: dolor de costado, dolores en los vacíos, en el hipogástrico, y el epigástrico, disnea, palpitaciones, movimientos convulsivos, calambres en los músculos de los muslos, malas digestiones, disminucion de las reglas, etc.

Hé aquí el tratamiento que prescribí:

- 1.º Cauterizaciones por el ácido sulfúrico; cuatro rayas en cada lado de la línea de las apófisis espinosas, sobre las dos curvaduras.
- 2.º Dos cucharadas de aceite de hígado de bacalao cada mañana.
- 3.º Un litro por dia de infusion de lúpulo y de hojas de nogal, en cada vaso de la cual se hacia disolver un gramo de bicarbonato de sosa.
- 4.º Por la noche al acostarse (decúbito en pronacion) una

torias á la razon y al derecho, y toda vez que se apoyan en la idea de Dios, y que vienen sancionadas por una moral y una religion, por este solo motivo las rechazamos una y otras, declarándolas contradictorias y falsas» (1).

»Por lo tanto, respetable Congreso de trabajadores (2) á vosotros toca constituir una organizacion tal entre los despojados y eternamente explotados por el hombre, (3) que queden desligados por completo de todo deber, á menos de conseguir omnimodamente *todo derecho*» (4).

El autor del discurso cuyos párrafos dejamos copiados se llama Teobaldo Nieva.

Pero vean os lo que en otra sesion del mismo Congreso barcelonés dijo el ciudadano Lorenzo, relativamente á las profesiones civiles, que no salen por cierto mejor libradas de los modernos reformadores.

(1) Y no hubo por allí un alguacil y un juez de primera instancia, ni una autoridad cualquiera, que, al oír esto, cogiera al orador y á los que asistieran con tanta infamia, y los mandarán á Fernando Pío á hacer el ensayo de su sistema social entre los salvajes. Ellos declaran roto el pacto social y en abierta separacion de nuestras leyes, pues que no haya pacto ni miramiento tampoco con estas fieras, próximas á lanzarse sobre nuestros bienes y nuestros derechos.

(2) Mas valía que estuvieran trabajando.

(3) ¿Pues no sellaman todavía despojados ellos, los que se preparan a despojar á todo el mundo? Esto se parece á cuando el salteador le dice á su víctima: «suelta el dinero picaro ladrón.»

(4) O lo que es lo mismo: zapatero, no hagas mas zapatos al parroquiano, mientras este no te entregue su dinero, su hacienda, su libertad y su vida, puesto ante tí de rodillas. Carillos me parecen los tales zapatos.

»Si por acaso vais á casa del abogado cuando teneis una rencilla, ¿no veis cómo os lleva una, dos, tres y hasta cuatro semanas de vuestro sudor? Nosotros hacemos el papel, la tinta, la mesa; nosotros les cazamos los pájaros, nosotros les hacemos las casas, el carbon, los vestidos, todo en fin; (1) y ellos ¿qué hacen? No hacen nada, tenemos que arrancárselo, porque no es suyo (2) y el día que quieran que sea suyo, que vengan con nosotros á producirlo (3).»

No es posible mas aberracion en menos palabras.

(1) Cualquiera que no lo supiera creeria que todas estas cosas las hacea de valde los obreros y se las regalan al abogado por su linda cara.

(2) Pero al ir á arrancárselo, le devolvereis el dinero que os dió por ellos y con el cual disteis de comer á vuestros hijos y comisteis vosotros mientras hicisteis estas obras, porque sino se lo devolveris y le quitais los muebles. le habreis robado aquel dinero que os dió en cambio de ellos. Y si os parece que cobra muy caro su trabajo, no vayais á buscarlo, que él no os viene á obligar como que-reis ir vosotros; pasaros sin su consejo, pues que tanto sabeis, ó pedirlo á otro que lo haga mas barato, ó estudiad vosotros para ser abogados como él y hacerle la competencia.

(3) ¿Conque no es suyo? ¿Conque porque me haceis el papel y la pluma conque escribo y os la compro con mi dinero, no es mio ni aun lo que haga con estos objetos? ¿Conque no es mia ni aun la propiedad de estos renglones, que no existian un momento antes y que estoy en este instante sacando de la nada? Conque lo que yo estoy creando no ha de ser legitimo, y han de serlo mas las mesas, el carbon y esas otras cosas que labrais dándoos antes otros los materiales? ¿Por dónde ha de ser propiedad vuestra, lo que os compro con mi dinero, ni por qué no ha de ser mio mientras no me compreis el fruto de mi inteligencia?

(Se continuará.)

Cucharada de la mezcla siguiente en un vaso de agua azucarada:

R. Extracto de beleño. 2 gramos.
 Ioduro de bario. 2 »
 Agua destilada de lechuga. . . . 125 »
 M.

5.º Régimen alimenticio suave.

Al cabo de seis semanas de este tratamiento seguido con perseverancia, se manifestó una gran mejoría; los dolores del vientre y del pecho habian desaparecido casi completamente, así como las palpitaciones que no tenían lugar sino por intervalos. Yo aconsejé entonces hacer ejercicio andando con muletas, pues los miembros estaban aun débiles y temblorosos. Reemplacé el bicarbonato de sosa por el sulfato de hierro. El extracto de beleño y el ioduro de bario fueron continuados hasta fin de Noviembre. En esta época, nuestra jóven enferma andaba tan bien, que se consideraba como curada, á escepcion solamente de sus *jobas*; porque no le quedaban de tantos males, sino un poco de dificultad en la respiracion y algunas palpitaciones, cuando andaba de prisa ó bien subia escaleras.

Este buen estado duró hasta el mes de Abril de 1840. Entonces sintió volver el dolor en el costado, y dolores en el vacío izquierdo; los miembros inferiores se volvian débiles y temblorosos cuando andaba cinco ó diez minutos. Hice nuevas cauterizaciones y aconsejé casi el mismo tratamiento que prescribí el año precedente; se siguieron mis indicaciones y la enferma fué de nuevo *curada*. Yo no la he vuelto á ver despues.

(Se continuará)

NOTICIAS.

Nuestro querido amigo y compañero D. Andrés Salgado, nos dirige desde Navahermosa la siguiente carta, que por contener los nombres de casi todos los profesores el partido judicial en que reside, y ser una muestra de la buena acogida que vá mereciendo en todas partes la *Asociacion Médico-Farmacéutica*, la reproducimos íntegra.

Navahermosa y Junio 2 de 1871.

Sr. D. Juan Cuesta.—Muy señor mio y estimado compañero; habiéndonos dirigido los profesores de esta poblacion á todos los titulares de los pueblos, que no se hallan vacantes en este partido judicial, escitándolos á adherirse al pensamiento de asociacion general, aceptado unánimemente y del mismo modo aprobado en los estatutos ó reglamentos ya publicados, han respondido hasta hoy asociándose con el mayor entusiasmo los profesores siguientes:

San Martín de Pusa, Sr. Subdelegado del partido, Doctor en medicina y cirujía, D. Manuel Muro y Arribillaga.—D. Miguel Rubio y Loaysa, licenciado en Farmacia.—*Navajucillos*.—D. Teófilo Perez Muñoz, licenciado en Medicina y Cirujía.—*Navalmoral de Pusa*, D. Manuel Reig, licenciado en Medicina y Cirujía y D. Francisco Muro, id., id.—D. Andrés Pita, Farmacéutico.—*San Martín de Montalban*, D. Luis Lorenzo y Martín Corral, licenciados en Medicina y Cirujía.—*Cuerva*, D. Joaquin Fernandez, licenciado en Medicina y Cirujía.—*San Pablo*, D. Isidro Vegas y Gil, Cirujano colegial ó sea de cinco años.—*Venta con Peña Aguilera*, D. Lorenzo Luis, Cirujano.—*Navahermosa*, D. Joaquin García Ortiz,

licenciado en Farmacia; D. Andrés Selgado, licenciado en Medicina y Cirujía; D. Pio de la Vega, Cirujano.

No han contestado los profesores de Galvez y Menasalvas, cuyos pueblos tienen cada uno médico, farmacéutico y cirujano.

Los demás pueblos del partido, todos de escaso vecindario, se encuentran vacantes y algunos manejados por intrusos.

Esperamos contestacion de Galvez y Menasalvas para convocar reunion en que queden constituidas la junta y asociacion de partido; pero entre tanto me apresuro á poner en conocimiento de V. el estado de nuestros trabajos, lo que no dudo le servirá de gran satisfaccion y de inmenso placer si de todas partes se prepara ya con la misma actividad la asociacion.

Saluda á V. cordialmente, su afectísimo compañero y servidor, Q. S. M. B.

ANDRÉS SALGADO.

De nuestro querido colega de Cádiz el *Progreso Médico*, tomamos la siguiente noticia. IMPORTANTE. En virtud de la dispuesto en las reglas 2.ª y 3.ª de organizacion provisional de la *Asociacion*, la redaccion del *Progreso Médico* de Cádiz, invitará á la mayor brevedad á los profesores de Cádiz, con objeto de constituir la junta provincial: al mismo tiempo escita desde luego el celo de los señores profesores de la provincia, para que procedan á la formacion de las *delegaciones de partido*, á fin de terminar lo mas pronto posible estos trabajos preliminares.

En estos dias hemos recibido ademas muchas cartas individuales de profesores que están dispuestos á inscribirse en la asociacion tan pronto como se vayan instalando la respectivas juntas provinciales y de partido á que corresponden.

Tambien se ha recibido una comunicacion del presidente del *Instituto Médico Valenciano*, que viene á reforzar en masa nuestra asociacion y dice así. *Presidencia*. Esta corporacion que tengo el honor de presidir, acordó en sesion de la junta general de 19 de los corrientes, adherirse desde luego al pensamiento de la asamblea médico-farmacéutica, y rogando á ustedes se sirvan manifestarlo á la junta ó comision organizadora que se haya elegido. Dios guarde á ustedes muchos años.—Valencia 24 de Mayo de 1871.—El presidente, Juan Bautista Peset.

Este acuerdo fué anterior á la instalacion de la Junta Central y sin tener aun conocimiento de las bases y reglas aprobadas. De esperar es que al ser conocidas unas y otras, el *Instituto Médico-Valenciano* será una de las primeras corporaciones que tomen la iniciativa para que en Valencia se proceda inmediatamente á nombrar la junta provincial y las de los partidos.

Segun las últimas noticias, se alejan los temores de la peste que amenazaba desarrollarse en París, gracias á las disposiciones que se han tomado para hacer desaparecer todos los elementos pestilentes, que el hambre, los incendios y la multitud de cadáveres insepultos habia acumulado en aquella desgraciada ciudad, ayer centro predilecto de todos los amantes de lo bello y hoy vasto cementerio del que Europa aparta los ojos aterrada delante, la magnitud de sus desasturas.

Por ahora la epidemia mas temible entre nosotros es la viruela, por lo que no nos cansaremos de recomendar á nuestros compañeros la vacunacion y revacunacion, como único medio de contrarestar este azote de la humanidad.

VACANTES.

Se halla vacante la plaza de médico-cirujano de Blanca (Murcia), dotacion 1,500 pesetas por la asistencia de 200 familias pobres. Cuenta el pueblo, 630 vecinos. Las solicitudes hasta el 30 de Junio.

—La de médico-cirujano de Fortuna (Murcia), dotacion 1,500 pesetas por la asistencia de 300 familias pobres. Las solicitudes hasta el 5 de Julio.

—La de médico-cirujano de Portillo (Toledo), dotacion 750 pesetas por la asistencia de 100 familias pobres. Consta el pueblo de 487 vecinos. Las solicitudes hasta el 5 de Julio.

—La de médico-cirujano de Villacañas (Toledo), dotacion 1,100 pesetas por la asistencia de 300 familias pobres. Tiene la poblacion unos 800 vecinos no pobres. Las solicitudes hasta el 25 de Junio.

—La de médico-cirujano de Zamarramala (Toledo), dotacion 1,000 pesetas por la asistencia de 28 familias pobres. Las solicitudes hasta el 25 de Junio.

—La de farmacéutico de Toboso (Toledo). Se abonarán al profesor los medicamentos que facilite á los pobres de solemnidad con arreglo á los precios establecidos en la tarifa oficial. Consta la poblacion de 481 vecinos. Las solicitudes hasta el 25 de Junio.

CORRESPONDENCIA.

Alba.—R. H.; está conforme lo que dice en su carta.
Beraguacil.—A. M.; pagado hasta fin de Octubre del 71.
Burgo.—J. P. M.; pagado hasta fin de Marzo del 71.
Medér.—J. C. y C.; pagado hasta fin de Octubre del 70.
D. Alvaro, C. M. C. pagado hasta fin de Febrero del 71.
Salorino.—F. G.; pagado hasta fin de Junio del 71.
Villapalacios.—J. L.; pagado hasta fin de Junio del 71.
Ponferrada.—A. E.; pagado hasta fin de Mayo del 71.
Huerta de Arriba.—D. G.; pagado hasta fin de Setiembre del 71.
La suscripcion anterior terminó en Setiembre del año pasado, como puede verse en el número del periódico del 24 de Mayo del año pasado.

San Martin de Montalvan.—L. L. M. C.; queda V. suscrito hasta fin de Noviembre del 71.

Fuente Sáuco. I. C.; pagado hasta fin de Diciembre del 71.
Talavera la Real.—A. M.; pagado hasta fin de Julio del 71.
Velez Blanco.—J. B.; pagado hasta fin de Octubre del 71.
Ragol.—J. B. pagado hasta fin de Setiembre del 71.
Camarena.—G. M.; pagado hasta fin de Diciembre del 71.
Alcudia.—J. Z.; pagado hasta fin de Junio del 71.
Quisona.—R. C.; pagado hasta fin de Noviembre del 71.
Valdemosa.—B. L.; pagado hasta fin de Setiembre del 71.
Viella.—A. P.; pagado hasta fin de Febrero del 71.
Candás.—R. M.; pagada su suscripcion hasta fin de Julio del 71.
Remitido el cristal de vacuna.

Lezama.—J. I. A. pagado hasta fin de Setiembre del 71.
Boquiñeni.—J. V. P.; pagado hasta fin de Julio del 71.
San Jorge.—T. T. M.; pagado hasta fin de Setiembre del 71.
Baycna.—J. T.; pagado hasta fin de Junio del 71.
Ciudad Real.—B. R.; pagado hasta fin de Junio del 71.

ULTIMA HORA.

En la noche del Miércoles 7 del actual y vispera de la salida de este número, se celebró la primera sesion de la Junta Provincial de Madrid en las oficinas del Monte Pio, donde estaba convocada, y á la que asistieron en número, considerable, profesores de todas clases á inscribirse como sócios y á manifestar su completa adhesion al pensamiento.

Abierta la sesion por el presidente Sr. Cortejarena, se leyó el acta de la sesion de instalacion y quedó aprobada, así

como tambien se dió cuenta de varios proyectos que la Junta Provincial pensaba poner en práctica para ponerse en relacion con todos los subdelegados y profesores de la provincia á fin de dar impulso á la *Asociacion* y llevarla á feliz término cuanto antes.

Lo más interesante para nosotros y para nuestros lectores es que en esta reunion ha seguido inspirando un espíritu de union y de fraternidad que asegura los mejores resultados, pues todos sin distincion rivalizan en deseos del mejor acierto, todos quieren trabajar y todos se esmeran á cual mas en que la *Asociacion* alcance la mayor prosperidad por momentos. Por lo mismo que nadie quiere gloria para sí, la habrá para todos y solo anhelamos que este entusiasmo se comunique á nuestros compañeros de las provincias para que vengan á ayudarnos con sus adhesiones, constituyéndose en juntas provinciales y de partido cuanto antes y dando cuenta de ello á la Central.

En este momento sabemos que se ha constituido la junta provincial de la *Asociacion* en Valencia. Presidente D. Francisco de P. Alafont; tesorero D. Pedro Miguel y secretario D. Julio Magraner.

Estas comunicaciones pueden dirigirse á cualquiera de los directeres de los periódicos médicos, pues como todos ellos son individuos de la Junta Central, cada cual dará cuenta de ellas al presidente en las sesiones sucesivas. Que vengan noticias y adhesiones es lo que hace falta, pues cada una que llega viene á redoblar el entusiasmo y la decision de la Junta Central.

ANUNCIO.

Debiendo proveerse la plaza de Médico-Cirujano titular de esta Villa, que se halla vacante, clasificada de primera clase con el sueldo anual de 1,000 pesetas pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de 250 familias pobres y casos de oficio, se hace público á fin de que los aspirantes á ella dirijan á esta Alcaldia sus solicitudes documentadas en la forma que previene el artículo 27 del Reglamento de partidos médicos de 11 de Marzo de 1868, en el término de veinte días á contar desde el en que aparezca inserto este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia (Albacete) y *Gaceta de Madrid*.

El distrito municipal consta de 743 vecinos, y el facultativo queda en libertad de celebrar contratos particulares con los no pobres para prestarles la asistencia correspondiente á su profesion.—Pozo-Hondo 30 de Mayo de 1871.—El Alcalde, José Sanchez.

HISTORIA DE LA

REVOLUCION ESPAÑOLA DE 1869, DE SUS CAUSAS Y DE SUS CONSECUENCIAS.

POR D. JUAN CUESTA Y CKERNER.

Cada nuevo acontecimiento político que tiene lugar en Europa viene á aumentar el interés de este libro, pues la *Revolucion Española* ha sido el punto de partida de todos ellos, y como á su vez estos acontecimientos han de venir á influir en ella hasta su terminacion, esta historia viene á ser una clave para descifrar el problema complicado de los sucesos conque vá á cerrar el último periodo del siglo XIX.

Se está repartiendo el primer tomo, que cuesta 20 reales quedando abierta la suscripcion al tomo II.

Los pedidos y suscripciones se dirigirán á la administracion de este periódico, Calle de la Manzana, núm. 13, cuarto bajo, acompañando su importe en letra ó sellos á nombre del administrador del mismo.

MADRID:—1871.